

Registración en el Sistema de Administración de Usuarios (SAU)

El presente instructivo está destinado a aquellos profesionales interesados en registrarse en el Sistema de Administración de Usuarios (SAU).

Para ello, el profesional deberá -en primer lugar- ingresar a la página del Poder Judicial de la Nación www.pjn.gov.ar y seleccionar la opción:



“Registración de Nuevos Usuarios”

Conforme se muestra en la siguiente pantalla:

The screenshot shows the homepage of the Poder Judicial de la Nación. The main navigation bar includes 'Guía Judicial', 'Guía Organica', 'Links Relacionados', 'Consulta de Causas', and a search bar. A central banner for 'CONCURSO PUBLICO' is visible. Below this, a section titled 'Servicios Disponibles de Gestión Judicial' lists 'Función de Registración', 'Acceso al Sistema de Gestión Judicial', and 'Nueva Consulta de Causas Judiciales'. At the bottom of this section, there are two buttons: 'Para Usuarios Registrados' and 'Registración de Nuevos Usuarios', with the latter circled in red. The right sidebar contains various consultation systems and a 'Fallos Destacados' section.

Luego, ingresar a “Servicios disponibles de gestión judicial”:

The screenshot shows the 'Registro de Usuarios Web' page. The header includes the date '08/01/2015' and a 'Cerrar Sesión' button. The main content area is titled 'Registación' and contains a section 'Seleccionar la opción para generar su código de usuario' with two options: 'Carga de curriculum e inscripción a concursos' and 'Servicios disponibles de gestión judicial'. A 'Volver' button is located below these options. A green arrow points to the 'Servicios disponibles de gestión judicial' option. The footer contains the text 'Todos los derechos reservados © 2005, Poder Judicial de la Nación, República Argentina.'

A continuación se deberá seleccionar el Tipo de Documento “CUIL/CUIT” y deberá ingresar el número sin dígitos:

Posteriormente se deberán completar los datos requeridos:

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Registro de Usuarios Web 08/01/2015 Cerrar Sesión

Ingreso los datos

Nombre (*)
Ingrese su/s nombre/s tal como figura en su documento de identidad

Apellido (*)
Ingrese su/s apellido/s tal como figura en su documento de identidad

Mail (*)
ej: identificacion.mail@proveedor.com

CUIL/CUIT (*) 20320925984
Ingrese su numero de CUIL/CUIT sin guiones ni espacios

Código de verificación:

A F I F

Volver Aceptar

Todos los derechos reservados © 2005, Poder Judicial de la Nación, República Argentina.

Luego se deberá seleccionar del listado desplegado las opciones, a fin de dar el alta a dichos servicios para su utilización:

→ “Notificaciones Electrónicas: Síndicos, Peritos y otros Auxiliares de la Justicia”

→ “Sistema de Sorteo de Auxiliares”

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Registro de Usuarios Web 08/01/2015

Selección de Servicios

Datos Usuario

Nombre: E
Apellido: F
Mail: S
CUIL/CUIT: 2

Cancelar

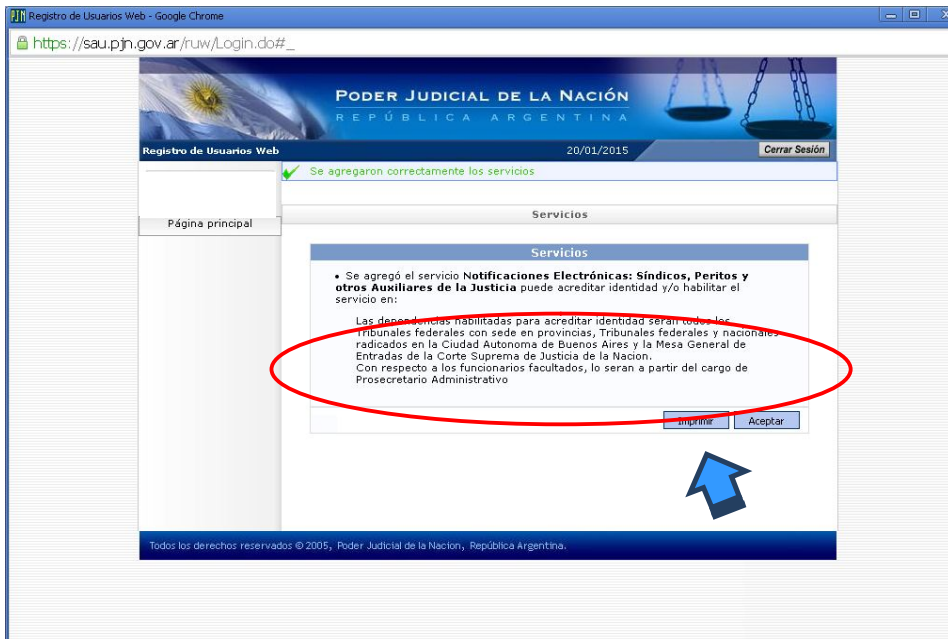
Servicios con los documentos que usted tiene asociados

Elegir	Descripción	Documento Necesario	Estado
<input type="checkbox"/>	Notificaciones Electrónicas: Apoderado de Partido Político	CUIL/CUIT	✗
<input type="checkbox"/>	Notificaciones Electrónicas: Autorizado	CUIL/CUIT	✗
<input type="checkbox"/>	Notificaciones Electrónicas: Defensor	CUIL/CUIT	✗
<input type="checkbox"/>	Notificaciones Electrónicas: Fiscal	CUIL/CUIT	✗
<input type="checkbox"/>	Notificaciones Electrónicas: Funcionario Público Provincial	CUIL/CUIT	✗
<input type="checkbox"/>	Notificaciones Electrónicas: Síndicos, Peritos y otros Auxiliares de la Justicia	CUIL/CUIT	✗
<input type="checkbox"/>	Sistema de Consulta Web: Parte	CUIL/CUIT	✗

Una vez que se cargó en el sistema la constancia, se deberá seleccionar la opción:



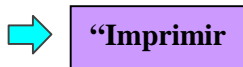
Seleccionada esta opción si fue realizado exitosamente aparecerá la siguiente leyenda:



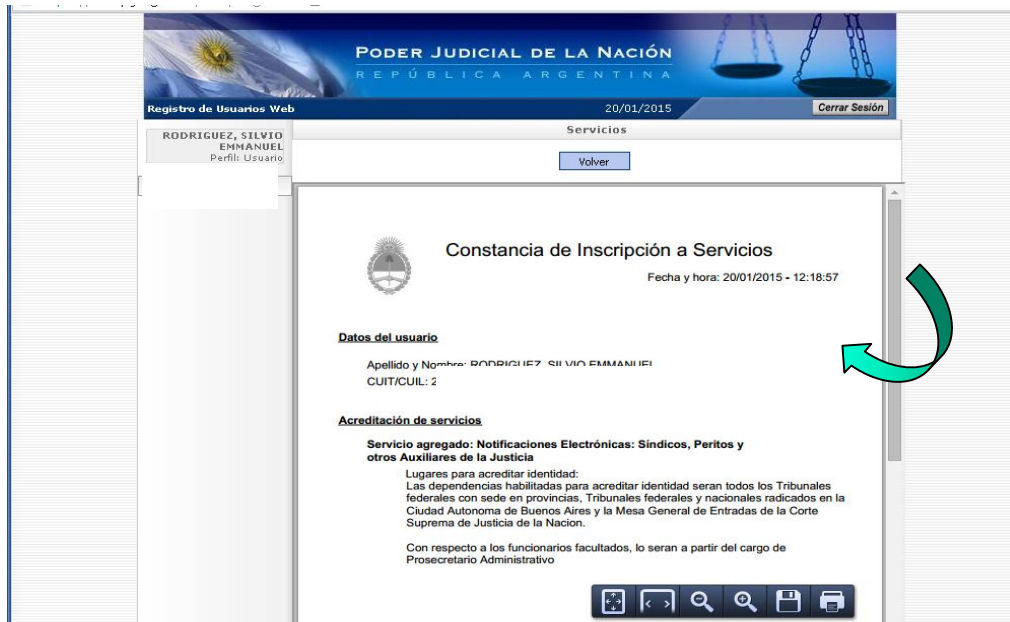
Una vez finalizado el proceso de carga de datos se deberá acreditar identidad en las dependencias del Poder Judicial habilitadas a tales fines, que figuran en la Constancia.

Nota: Para realizar el trámite se recomienda concurrir a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil con domicilio en Lavalle 1220 o a la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo con domicilio en Lavalle 1554.

Luego presionar la opción:



y el sistema emitirá una Constancia de Inscripción de Servicios.



- A los fines de acreditar identidad, deberá exhibir la siguiente documentación:
- DNI
 - Credencial Profesional
 - Constancia de CUIT o CUIL

Nota: hasta tanto no acredite su identidad, los perfiles seleccionados quedarán deshabilitados